

RESPUESTA A LAS CONSULTAS

PRIMERO: Aclaraciones al pliego de condiciones:

Pregunta:

- Es posible participar con un volumen parcial, es decir, un % de esas 40.000 toneladas.

Respuesta:

Los oferentes si pueden participar con una cantidad parcial de las 40.000 toneladas. Esto dependerá de la capacidad real de cada oferente y de acuerdo al plazo establecido para el contrato.

Pregunta:

- Como sería la entrega del producto? Está establecido un volumen mínimo mensual? De ser así, cual sería este volumen?

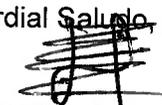
Respuesta:

En el numeral 17.2 Forma de pago, del pliego de condiciones indica: "(...) *El carbón realmente suministrado se liquidará de dos a cuatro periodos al mes, cada uno correspondiente entre una o dos semanas. El proveedor deberá entregar un certificado donde indique que se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social propia y de sus empleados*".

Dicho de otra forma, en el mes se pueden tener entre dos a cuatro periodos de recibo del mineral.

No hay establecido un volumen mínimo mensual para las entregas, si es importante resaltar que las entregas parciales deberán estar alineadas a las cantidades totales ofertadas, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato.

Cordial Saludo,


HECTOR JAIME VALENCIA
Líder Proveeduría de Carbón